

Profesor de Lo Espejo despedido por 'Salud incompatible' logra victoria en Tribunales

Un tremendo triunfo del gremio, de los profesores de Lo Espejo y del docente Álvaro Alvear, se logró ayer tras la sentencia del tribunal laboral de San Miguel, el que acogió todas las demandas interpuestas por este docente de 29 años de trayectoria y conocido a nivel nacional tras su despido arbitrario ocurrido a inicios de año aduciendo el argumento de la "Salud incompatible", siendo sacado del establecimiento en que trabajaba con carabineros, todo a petición del Alcalde de Lo Espejo: el PPD Miguel Bruna.

A raíz del caso del profesor Alvear, el Regional Metropolitano del Colegio de Profesores, liderado por su Presidente Carlos Díaz Marchant, [desarrolló manifestaciones en el centro de la ciudad así como frente a la Municipalidad de Lo Espejo](#), gestionó reuniones con autoridades gubernamentales y de partidos políticos oficialistas, además de apoyar en la persecución legal de ducha injusticia.

El profesor Alvear explica que: "El tribunal falló acogiendo todas nuestras demandas, se estableció, fuera de toda duda, que yo no cumplía con los 180 días para ser despedido por 'Salud incompatible'. Se acogió la denuncia por vulneración de derechos fundamentales relativos al daño psicológicos y morales provocados por un despido arbitrario y discriminatorio. Lo central es que la sentencia acoge la tutela laboral lo que significa que se vulneraron efectivamente mis derechos fundamentales, lo que trae aparejado una indemnización especial. Se indemnizó además por años de servicio (con un tope de 11 meses) y además, producto de los informes del

PRAIS (Programa de Reparación y Atención Integral de Salud) sobre el daño psicológico sufrido como consecuencia de mi desvinculación, se logró que el tribunal otorgara una indemnización por daño moral”.

La dirigente del comunal de Lo Espejo, Sandra Miranda, afirma llena de emoción: “Estamos felices, pese a toda esta adversidad que vivimos con la ‘carrera indecente’, porque nos llegó el dictamen con el reconocimiento de la demanda del colega Alvear en plenitud. Estamos emocionados porque se está haciendo justicia y se sienta precedente para seguir adelante con casos como el de la colega Érica Pérez, trasplantada de riñón, sin una sola licencia en toda su carrera y hoy también despedida por enfermarse (...) Pero este es un triunfo y queremos agradecer a Mario Aguilar, a Carlos Díaz Marchant, quienes han sido dirigentes que nos han apoyado en todo este proceso y eso lo gritaremos a los cuatro vientos. Ellos fueron quienes lucharon junto a nosotros, ellos son los artífices de esta victoria en Lo Espejo. ¡Eso es apoyar a las bases, eso es apoyar a la gente!”.

Cabe destacar que los presidentes del nivel comunal y regional, fueron testigos a favor del profesor Alvear en este proceso judicial.

El profesor Alvear remarca que “esto es un precedente para todas las demandas que se están presentando contra la Municipalidad de Lo Espejo frente a los despidos masivos que se desarrollaron en los meses de febrero y marzo. Se logró hacer justicia en una demanda que, si bien era individual, pertenece a una lucha colectiva contra los despidos arbitrarios basados en la causal de la ‘Salud incompatible’. Esta es una nueva derrota para el alcalde Miguel Bruna pues producto de la brutalidad de la aplicación de sus despidos, logramos levantar un movimiento de denuncia contra la ley de despido por salud incompatible, lo que hoy está en el Congreso, en un proyecto de ley con respaldo gubernamental y de diputados para su derogación”.